



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, D.X. de Enero del 2010

Visto, el Plan de SUB CAFAE;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual SUBCAFAE 2010, constituye una herramienta de gestión que norme a la proyección de incentivos a otorgarse a los trabajadores administrativos, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 020 Hospital Nacional Sergio E. Bernales, jurisdicción de la DISA V Lima Norte;

Que, siendo el objetivo general brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales al personal Profesional, Técnico y Auxiliar del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", se hace necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo para el año 2010-SUBCAFAE;

De conformidad con la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2010 Ley N° 29465, Decreto Legislativo N° 276, Decreto de Urgencia N°s 088-2001, N° 032-046-2002, R.M. N° 223-2003-SA/DM, 1236-2003-SA/SG-DM y Resolución Directoral N° 012-2004-EF/76.01;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2007/MINSA;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva de la Planeamiento Estratégico, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

SE RESUELVE:

1º Aprobar a partir del 01 de Enero el Plan Anual SUBCAFAE 2010 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a folios cuatro (04), forman parte de la presente Resolución.

PRR/FPC/AEE

-) DEA
-) DOP
-) DOAJ
-) CPRP
-) MINSa
-) D.GRAL.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

